



**POLÍTICA DE GARANTÍA**

# **BIENVENIDO AL ORIGINAL ESTILO CFMOTO**

Autocolombiana S.A.S como importador oficial de CFMOTO (en adelante AUTOCOLOMBIANA) aprecia su decisión de elegir un vehículo CFMOTO, haciendo parte de una familia de clase mundial, la cual cuenta con motocicletas, vehículos todoterreno, vehículos utilitarios y sus componentes principales.

Su satisfacción con los vehículos CFMOTO y los servicios ofrecidos por nuestra red Autorizada CFMOTO, es de gran importancia para AUTOCOLOMBIANA.

Para ampliar la información o resolver inquietudes relativas a su vehículo, a los servicios ofrecidos, a la política de garantía, al programa de mantenimiento, entre otros, puede contactar al concesionario de su preferencia de la red autorizada CFMOTO, o si lo prefiere puede contactar a AUTOCOLOMBIANA a través de:

1. La página web de CFMOTO Colombia:  
[cfmotocolombia.com/peticiones-quejas-y-reclamos](http://cfmotocolombia.com/peticiones-quejas-y-reclamos)  
[cfmotocolombia.com/contacto-para-reservar](http://cfmotocolombia.com/contacto-para-reservar)
2. El departamento de atención al cliente:  
Correo [pqr@autocolombiana.com.co](mailto:pqr@autocolombiana.com.co)  
Teléfono (fijo) 601-6578080  
Teléfono (móvil) 3214900652

Cuando se comunique, por favor tenga disponible la tarjeta de propiedad del vehículo.

*Toda la información contenida en esta política de garantía estaba vigente en el momento de su impresión. CFMOTO a través de Autocolombiana S.A.S se reserva el derecho de modificar el contenido de la presente política de garantía sin necesidad de previo aviso y sin incurrir en ninguna obligación.*

# CONTENIDO

<b>Precauciones Generales de Seguridad</b>	3
<b>Términos de Garantía del Vehículo</b>	6
1. Periodo de Garantía	6
2. Cobertura de la Garantía	7
3. Validez de la Garantía	7
4. Exclusiones de la Garantía	8
5. Finalización de la Garantía	10
<b>Términos de Garantía de Accesorios y Repuestos</b>	12
1. Periodo de Garantía.	12
2. Cobertura de la Garantía.	12
3. Exclusiones de la Garantía.	13
4. Importancia Accesorios y Repuestos originales	14
<b>Reclamación de Garantía</b>	16
<b>Campañas Técnicas</b>	17
<b>Identificación del Vehículo</b>	18
<b>Identificación del Propietario</b>	19
<b>Mantenimiento Preventivo</b>	20



# PRECAUCIONES GENERALES DE SEGURIDAD

Como usuario CFMOTO debe informarse respecto de la calidad del producto adquirido, así como de las instrucciones que proporcione CFMOTO y/o Autocolombiana S.A.S en relación con el adecuado uso y conservación del vehículo (artículo N° 3 numeral 2.1 ley 1480 de 2011) siguiendo los lineamientos incluidos en el Manual de propietario entregado con su vehículo.

Para un funcionamiento seguro y correcto de su vehículo y su satisfacción al conducirlo, es imprescindible atender las recomendaciones de seguridad, cumplir con el mantenimiento preventivo y cumplir las indicaciones sobre manejo, uso y cuidado del vehículo, contenidas en esta política de garantía y en el manual del propietario entregado para cada producto.

Esta política debe considerarse una parte integral del vehículo y debe ser leída detalladamente. Si vende su vehículo CFMOTO es importante que se entregue al nuevo propietario esta política de garantía y el manual del propietario.

## **Recomendaciones complementarias a la política de garantía y el manual del propietario:**

- a) Lea el manual del propietario, comprenda todas las advertencias de seguridad, precauciones y procedimientos operativos seguros antes de funcionamiento de este vehículo.
- b) Conozca su vehículo. Familiarícese completamente con los controles operativos y el funcionamiento del vehículo. Como conductor usted es responsable de su seguridad personal y la seguridad de los demás. El conductor debe saber cómo operar el vehículo adecuadamente en diferentes situaciones y en diferentes tipos de terreno.

- c) Conduzca a una velocidad adecuada para el terreno, la visibilidad, las condiciones de funcionamiento y su experiencia.
- d) Asegúrese de seguir las reglas de conducta y las normas de tránsito al conducir y de usar el equipo de protección adecuado, conducir sin éste podría aumentar la posibilidad de una lesión grave.
- e) Cuando el producto permite pasajero, asegúrese de explicarle el funcionamiento del vehículo, la posición correcta para sentarse durante el recorrido, indíquele que lea las etiquetas de seguridad del vehículo, nunca lleve un pasajero si usted juzga su capacidad para concentrarse en las condiciones del terreno y adaptarse en consecuencia. El pasajero debe usar el equipo de protección adecuado, viajar sin éste podría aumentar la posibilidad de una lesión grave.
- f) Nunca arranque el motor para dejarlo funcionando en un área cerrada. Los gases de escape del motor son venenosos y puede causar pérdida de conciencia o la muerte en poco tiempo.
- g) Cumpla estrictamente con los procedimientos de abastecimiento de combustible adecuados. Use el combustible de la calidad recomendada. Abastezca combustible con el motor apagado. Deje que el motor y el sistema de escape se enfríen antes de llenar el tanque. Nunca arranque el motor si el tapón de combustible no está instalado correctamente. Si se derrama gasolina sobre la piel o la ropa, lávese inmediatamente con agua y jabón y cámbiese ropa.
- h) El sistema de escape y el motor se calientan durante el funcionamiento. Evite el contacto durante y poco después conducción para evitar quemaduras.
- i) Siempre inspeccione su vehículo antes de cada conducción para asegurarse de que está en condiciones seguras y confiables (nivel de refrigerante, nivel de aceite de motor, nivel del líquido de frenos, estado de las llantas, presión de inflado

de las llantas, estado del sistema de freno, estado/lubricación de cadena y piñones, indicadores de fallo, nivel de llenado de combustible, ángulo de visión de los espejos retrovisores, funcionamiento de todas las luces, no exceda la capacidad de carga, confirme la correcta ubicación/ajuste de la carga, etc.).

- j) La instalación inadecuada de accesorios o la modificación del vehículo puede causar cambios en las condiciones de manejo que podrían generar un accidente.
- k) Ante cualquier situación inusual, consulte el manual del propietario o póngase en contacto con la red autorizada CFMOTO.

**Período de adaptación del motor o “despegue”.** Los primeros kilómetros recorridos por el vehículo corresponden al “despegue”, durante este periodo tenga en cuenta:

- a) No haga funcionar el motor a altas RPM cuando la transmisión está en neutro.
- b) Evite mover o acelerar el motor inmediatamente después de arrancarlo. Deje que el motor se caliente durante 2 ~ 3 minutos a velocidad de ralentí permitiendo que el aceite fluya hacia todas las partes del motor.
- c) Conduzca variando con frecuencia la velocidad y los cambios. Haga recorridos de máximo dos horas seguidas.
- d) Evite conducir a toda velocidad y no exceda las RPM especificadas para cada producto.
- e) La presión de inflado de las llantas debe estar en el valor especificado, evite el frenado repentino, máxima aceleración y curvas duras durante el período de despegue.

Nota: Despegue para motocicletas 1.000 km  
Despegue para Todoterrenos 320 km

# TÉRMINOS DE GARANTÍA DEL VEHÍCULO

Los actuales términos de garantía son aplicados única y exclusivamente a vehículos nuevos CFMOTO que han sido importadas por AUTOCOLOMBIANA y comercializados por su red de Autorizada, teniendo en cuenta que la garantía es el aval de la marca y la responsabilidad legal de proveer productos libres de defectos fabricación o material y conformes a las condiciones de idoneidad, funcionamiento y seguridad inherentes.

## 1. PERIODO DE GARANTÍA

El periodo de garantía inicia con la fecha de entrega del vehículo al propietario y aplica por tiempo o kilometraje, lo que primero ocurra:

Vehículo	Uso	Tiempo (meses)	Kilometraje
Motocicleta	Particular	24	24.000
Motocicleta	Comercial	12	12.000
Todoterreno (ATV / UTV / SSV)	Particular	12	Ilimitado
Todoterreno (ATV / UTV / SSV)	Comercial	6	Ilimitado
Todoterreno (CFORCE110)	Particular	24	Ilimitado
Todoterreno (CFORCE110)	Comercial	12	Ilimitado
Todoterreno (CFORCE EV110)	Particular	24	Ilimitado
Todoterreno (CFORCE EV110)	Comercial	12	Ilimitado

En caso de reventa del vehículo la garantía CFMOTO se mantendrá durante el tiempo o kilometraje restantes del periodo original, siempre y cuando los términos de garantía hayan sido cumplidos por los propietarios.

## 2. COBERTURA DE LA GARANTÍA

La garantía CFMOTO cubre la reparación y sustitución de todos los repuestos que presenten defectos de fabricación o de material siempre y cuando:

- a) Los defectos sean constatados a través de diagnóstico y análisis técnico.
- b) Hayan sido acatadas las indicaciones sobre manejo, uso y cuidado del vehículo especificadas en el manual del propietario.
- c) Se haya realizado el mantenimiento cumpliendo a cabalidad con el intervalo de tiempo o kilometraje.
- d) Se hayan cumplido los términos de garantía.

**Nota:** La garantía no tendrá compensación adicional a la reparación o cambio de los repuestos afectados y a lo indicado la legislación vigente correspondiente.

## 3. VALIDEZ DE LA GARANTÍA

Para que la garantía CFMOTO sea válida se deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Cumplir las indicaciones sobre manejo, uso y cuidado del vehículo especificadas en el manual del propietario.
- b) Realizar el mantenimiento conforme a los servicios necesarios para el vehículo cumpliendo a cabalidad con el intervalo de tiempo o kilometraje.
- c) Efectuar el mantenimiento y las intervenciones necesarias únicamente en la red autorizada CFMOTO.
- d) Utilizar el combustible acorde con la calidad recomendada en el manual del propietario.
- e) Utilizar repuestos, accesorios, lubricantes y productos de cuidado originales CFMOTO, los cuales además garantizan el correcto funcionamiento del vehículo y la conservación de las partes expuestas a estos.

## 4. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

No están cubiertos por la garantía CFMOTO:

- a) El cuidado y mantenimiento periódico del vehículo, los repuestos, insumos, aceites, lubricantes, mano de obra, etc., requeridos para su realización.
- b) Repuestos de desgaste natural (Llantas, filtros, fusibles, bombillas, pastillas de freno, disco de freno, embrague, cadena de transmisión, asiento, kit de herramientas, bujías de ignición, batería, bandas, amortiguadores, tubos de escape, correas, bujes, partes de caucho, calcomanías, sin perjuicio que puedan existir más según características de cada producto).

Excepción para repuestos de desgaste natural, con garantía por tiempo(meses) o kilometraje, lo que primero ocurra:

<b>Repuesto:</b>		
	<b>Vehículo / Uso</b>	<b>Meses / Km</b>
<b>Flashers, bocina, tablero, interruptores, cable de alta tensión:</b>		
	Motocicleta / Particular	12 / 10.000
	Motocicleta / Comercial	6 / 5.000
<b>Batería:</b>		
	Motocicleta / Particular	6 / Ilimitado
	Motocicleta / Comercial	3 / Ilimitado
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Comercial	3 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE110) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE110) / Comercial	3 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Comercial	6 / Ilimitado
<b>Bujías:</b>		
	Motocicleta / Particular	6 / Ilimitado
	Motocicleta / Comercial	3 / Ilimitado
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Comercial	3 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE110) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE110) / Comercial	3 / Ilimitado

<b>Bobina de encendido:</b>		
	Todoterreno (CFORCE110) / Particular	6 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE110) / Comercial	3 / Ilimitado
<b>Cinturón CVT:</b>		
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Particular	1 / 1.000
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Comercial	
<b>Filtro de aire:</b>		
	Motocicleta / Particular	1 / 1.000
	Motocicleta / Comercial	
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) /Particular	
	Todoterreno (ATV / UTV / SSV) / Comercial	
<b>Luces (conjunto de faros, luz trasera, luz de giro), cubo de rueda, amortiguador delantero/trasero, freno delantero/trasero.</b>		
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Particular	24 / Ilimitado
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Comercial	12 / ilimitado
<b>Asiento, pintura:</b>		
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Particular	12 / ilimitado
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Comercial	
<b>Piezas de plástico.</b>		
	Motocicleta / Particular	12 / 10.000
	Motocicleta / Comercial	6 / 5.000
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Particular	12 / ilimitado
	Todoterreno (CFORCE EV110) / Comercial	

- c) Las intervenciones al vehículo y/o repuestos, por terceros no autorizados por AUTOCOLOMBIANA.
- d) Repuestos o accesorios de cualquier tipo no originales.
- e) Compensación al propietario por las consecuencias directas o indirectas de un defecto cubierto por garantía.
- f) Ajustes, programaciones, diagnósticos, limpieza, lubricación y recargas de batería no atribuibles a defectos de fabricación o de material.
- g) Los defectos causados por:
- 1) No llevar el vehículo a la red autorizada CFMOTO, inmediatamente después de percibir la falla, omitir los indicadores de fallo o no autorizar que se realice una intervención necesaria en el vehículo.

- 2) No llevar el vehículo a la red autorizada CFMOTO cuando ha sido notificada la necesidad de realizar Campañas Técnicas.
- 3) Acción de factores externos, condiciones ambientales extraordinarias, accidentes de cualquier naturaleza (inundaciones, incendios, choques, exposición productos químicos, sal, oxidación, etc), prolongado desuso o negligencia en el cuidado del vehículo.
- 4) No utilizar repuestos, accesorios y lubricantes originales CFMOTO.
- 5) No utilizar el combustible acorde con la calidad recomendada por en el manual del propietario.
- 6) No realizar la limpieza y cuidado periódico con productos originales CFMOTO.
- 7) No realizar el mantenimiento conforme a los servicios necesarios para el vehículo, incumpliendo así con el intervalo de tiempo o kilometraje.
- 8) No seguir los procesos de carga y cuidado recomendados por CFMOTO para la batería.
- 9) El vehículo tiene conectados repuestos o accesorios no originales que consumen la potencia de la batería.

## **5. FINALIZACIÓN DE LA GARANTÍA**

La garantía CFMOTO finaliza automáticamente en caso que:

- a) No se realice el mantenimiento conforme a los servicios necesarios para el vehículo, incumpliendo así con el intervalo de tiempo o kilometraje.
- b) El vehículo sea intervenido por terceros no autorizado por AUTOCOLOMBIANA.

- 
- c) El vehículo sea calificado por la aseguradora como pérdida total o sea recuperada de la pérdida total (salvamento).
  - d) La matrícula del vehículo sea cancelada ante la autoridad de tránsito.
  - e) La estructura técnica, mecánica, eléctrica y/o electrónica del vehículo sea modificada sin la autorización de CFMOTO.
  - f) El historial de kilometraje ha sido modificado impidiendo determinar el uso real del vehículo.
  - g) Se presente utilización indebida del vehículo (actividades para las cuales no fue diseñado o sobrepasar la carga máxima, la capacidad de pasajeros, la velocidad de motor, además conducir en terrenos inundados o fangosos, entre otros,) o prolongado desuso.
  - h) Se cumpla el periodo de vigencia de la garantía.

# TÉRMINOS DE GARANTÍA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS

Los presentes términos de garantía aplican única y exclusivamente para accesorios y repuestos originales CFMOTO instalados en el vehículo (fuera de la cobertura de garantía) y que son comercializados y/o instalados por la red autorizada CFMOTO, teniendo en cuenta que la garantía es el aval de la marca y la responsabilidad legal de proveer productos libres de defectos fabricación o material y conformes a las condiciones de idoneidad, funcionamiento y seguridad inherentes.

## 1. PERIODO DE GARANTÍA

Los accesorios y repuestos están cubiertos por la garantía CFMOTO de 12 meses, sin límite de kilometraje, contados a partir de la fecha de entrega al cliente.

## 2. COBERTURA DE LA GARANTÍA

La garantía cubre la reparación o cambio del accesorio/repuesto (si no admite reparación) que presente defectos de fabricación o de material, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Dichos defectos sean constatados a través de diagnóstico y análisis técnico. La reclamación de garantía de accesorios y repuestos se debe realizar exclusivamente en la red autorizada CFMOTO puesto que el diagnóstico y análisis técnico se debe realizar con herramienta especializada cuando **todavía el accesorio/repuesto está instalado en el vehículo**. Si el cliente, o quien él autorice, desinstala el accesorio/repuesto previamente no será posible determinar con certeza la causa del defecto y por lo tanto es inviable otorgar la garantía.

- b) Hayan sido acatadas las respectivas recomendaciones de uso y cuidado del accesorio/repuesto.
- c) Hayan sido acatadas las indicaciones sobre manejo, uso, cuidado y mantenimiento especificadas en el manual del propietario, relacionadas con el accesorio/repuesto.
- d) El accesorio/repuesto instalado debe corresponder al modelo de vehículo para el cual fue diseñado.
- e) El periodo de garantía esté vigente.

**Nota:** La garantía no tendrá compensación adicional a la reparación o cambio del accesorio/repuesto.

### 3. EXCLUSIONES DE LA GARANTÍA

No están cubiertos por garantía los defectos ocasionados en el accesorio/repuesto como consecuencia de las siguientes circunstancias:

- a) No cumplir las condiciones para la cobertura de la garantía.
- b) No llevar el vehículo a la red autorizada CFMOTO, inmediatamente después de percibir la falla, omitir los indicadores de fallo o no autorizar que se realice una intervención necesaria en el vehículo, que afecte el accesorio/repuesto.
- c) Modificaciones y/o intervenciones en el accesorio/repuesto por terceros no autorizados por AUTOCOLOMBIANA.
- d) Modificación de la estructura técnica, mecánica, eléctrica y/o electrónica del vehículo por terceros no autorizados por AUTOCOLOMBIANA.
- e) Montaje y/o utilización de accesorios/repuestos no originales.
- f) Acción de factores externos, condiciones ambientales extraordinarias, accidentes de cualquier naturaleza

(inundaciones, incendios, choques, exposición productos químicos, sal, oxidación, etc), prolongado desuso o negligencia en el cuidado del vehículo.

- g) En caso de accesorios/repuestos con imperfectos y/o deterioros superficiales que no afecten la funcionalidad, identificados e informados explícitamente al cliente en la factura, la garantía legal no será exigible con relación a dichos imperfectos o deterioros aceptados por el cliente.
- h) Repuestos de desgaste natural (Llantas, filtros, fusibles, bombillas, pastillas de freno, disco de freno, embrague, cadena de transmisión, asiento, kit de herramientas, bujías de ignición, batería, bandas, amortiguadores, tubos de escape, correas, bujes, partes de caucho, calcomanías, sin perjuicio que puedan existir más según características de cada producto).

## **4. IMPORTANCIA ACCESORIOS Y REPUESTOS ORIGINALES**

El montaje de accesorios y repuestos originales CFMOTO es importante para el funcionamiento correcto y seguro del vehículo y la conservación de las partes expuestas a estos.

El montaje de accesorios y repuestos disponibles en el mercado, pero no originales, puede afectar la seguridad del vehículo y su funcionamiento, involucrando fallos mecánicos, eléctricos o electrónicos sobre los cuales CFMOTO y AUTOCOLOMBIANA no tendrían ninguna responsabilidad.

Los accesorios y repuestos no originales no están cubiertos por la garantía CFMOTO ni tampoco los defectos atribuibles a su montaje y/o utilización. El mismo montaje de accesorios y repuestos no originales es considerado una modificación no autorizada a la estructura física, mecánica, eléctrica y/o electrónica del vehículo y, por ende, finalizaría automáticamente la garantía CFMOTO.

Cuando se requieran realizar trabajos de garantía, reparación y/o mantenimiento, el desmonte y montaje de accesorios y repuestos no originales genera trabajos adicionales los cuales serían facturados al cliente.

Los accesorios no originales pueden generar las siguientes fallas en el funcionamiento del vehículo, sin perjuicio que puedan existir más según las características de cada producto:

- a) El montaje de accesorios y repuestos no originales en los que se intervenga la instalación eléctrica del vehículo puede llegar a generar fallas en el sistema eléctrico, sus unidades de mando y de la misma manera en sensores, actuadores, cuadro de instrumentos, batería, alternador, regulador de corriente, motor y otros componentes asociados a dicho sistema. Esto también aplica en caso que se trate de accesorios no originales que se conecten directamente a la batería del vehículo.
- b) El montaje de accesorios y repuestos de cualquier tipo no originales, que afecten de cualquier manera la refrigeración de diversos componentes, como cilindros, colectores de escape, radiadores de aceite, radiadores de líquido refrigerante, discos y pinzas de freno, reguladores de corriente, etc., genera exceso de temperatura y por lo tanto las consecuencias de su instalación son excluidas de la cobertura por garantía.
- c) El montaje de accesorios como pantallas o parabrisas, maletas de viaje, amortiguadores, barras de protección, llantas, protectores de puños, prolongaciones de elementos de manillar, carenados, salpicaderas, etc., no originales, puede afectar negativamente la refrigeración y al comportamiento dinámico del vehículo y puede producir sobre calentamiento, ruidos, vibraciones y movimientos no predecibles y por lo tanto las consecuencias de su instalación son excluidas de la cobertura por garantía.

# RECLAMACIÓN DE GARANTÍA

Para efectuar una reclamación por garantía, además se debe tener en cuenta la siguiente información:

- a) La reclamación se debe presentar en la red autorizada CFMOTO. Si la reclamación se radica en el mismo concesionario donde se realizó la compra deberá indicarse la fecha de entrega de producto. En caso que el producto haya sido adquirido en el exterior o en un concesionario diferente, deberá allegarse la copia de la factura de compra para validar directamente con el fabricante.
- b) Al presentar la reclamación es necesario que se ponga a disposición el vehículo, objeto de la reclamación, para constatar el cumplimiento de los términos de garantía y para realizar el diagnóstico y análisis técnico requerido.
- c) La red autorizada CFMOTO se reserva el derecho de efectuar el desmonte de las partes, de consultar la memoria de datos y de realizar las lecturas electrónicas al vehículo que sean necesarias para realizar el diagnóstico y análisis técnico y que sean necesarias para llevar a cabo la reparación de acuerdo con los procedimientos técnicos CFMOTO.
- d) El plazo para notificar el resultado del diagnóstico y análisis técnico, y por consiguiente la decisión sobre la cobertura o no de la garantía, además del proceso a seguir, se informará al cliente según los procedimientos de la red autorizada CFMOTO, siempre dentro de los plazos legales. Las situaciones que se presenten e imposibiliten cumplir con los plazos informados, serán notificadas oportunamente.
- e) Para accesorios/repuestos vendidos al cliente e instalados por éste, o por quien él autorice, cuando la garantía no sea otorgada, el valor del diagnóstico será facturado al cliente.
- f) Los accesorios y repuestos sustituidos en garantía pasan a ser propiedad de CFMOTO

# CAMPAÑAS TÉCNICAS

En el marco de los análisis de calidad continuos realizados por CFMOTO para garantizar el buen funcionamiento del vehículo, es posible que al vehículo como medida preventiva sea necesario realizarle programaciones, inspecciones o sustitución de repuestos después de ser producidos.

En estos casos, CFMOTO establece Campañas Técnicas asumiendo el costo de la realización del servicio, es decir, no tiene ningún costo para el cliente. Posteriormente, AUTOCOLOMBIANA genera el plan de comunicación correspondiente contactando al cliente a través de diferentes canales para coordinar la realización del servicio.

El cliente podrá resolver sus inquietudes a través de red autorizada CFMOTO o a través del departamento de atención al cliente (correo [pqr@autocolombiana.com.co](mailto:pqr@autocolombiana.com.co) / número de teléfono 601-6578080)

Es primordial que posterior al contacto, el vehículo sea llevado lo más pronto posible al concesionario de la red autorizada CFMOTO para la correcta realización del servicio, previniendo posibles defectos como consecuencia de la no atención de la Campaña Técnica informada.

# IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

La siguiente información es necesaria para la activación de la garantía de su vehículo nuevo, debe ser diligenciada completamente por el asesor comercial y enviada a AUTOCOLOMBIANA junto con la siguiente página de identificación del propietario.

Vehículo: \_\_\_\_\_

Modelo: \_\_\_\_\_

Código modelo: \_\_\_\_\_

VIN: \_\_\_\_\_

Número serie: \_\_\_\_\_

Numero motor: \_\_\_\_\_

Tipo motor: \_\_\_\_\_

Color/código: \_\_\_\_\_

Placa: \_\_\_\_\_

Kilometraje: \_\_\_\_\_

Uso del vehículo: \_\_\_\_\_

Fecha entrega: \_\_\_\_\_

## **Concesionario**

Nombre: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Asesor Comercial: \_\_\_\_\_

Sello del Concesionario

# IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

(Datos del usuario / No datos de empresa)

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_

Identificación Tipo / N°: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad y Depto.: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Teléfono y Celular: \_\_\_\_\_

Como propietario del vehículo relacionado en esta política declaro que me fue explicada en su totalidad la política de garantía, mi responsabilidad respecto al mantenimiento del vehículo y el contenido del manual del propietario, informaciones que entendí y sobre las cuales exigí las aclaraciones respectivas. Entiendo que, al retirar el vehículo del concesionario, éste responde por las novedades debidamente registradas.

Como propietario acepto de manera expresa, mediante el presente documento y de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, el Tratamiento de Datos Personales por parte de AUTOCOLOMBIANA. Igualmente, acepto que AUTOCOLOMBIANA comparta mis datos con los aliados comerciales que ésta tiene en el desarrollo de convenios y/o acuerdos comerciales y con las finalidades establecidas en esta política y entiendo que puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal en [pqr@autocolombiana.com.co](mailto:pqr@autocolombiana.com.co). La política de tratamiento de datos podrá ser consultada en **[cfmotocolombia.com/politica-de-privacidad/](http://cfmotocolombia.com/politica-de-privacidad/)**

Accedo a firmar confirmando mi intención inequívoca de aceptar y suscribir los términos y el contenido de esta política.

Firma de cliente: \_\_\_\_\_

# MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Las indicaciones sobre el manejo, uso y cuidado del vehículo, así como el cumplimiento del mantenimiento a cabalidad según intervalo de tiempo o kilometraje, son importantes para el funcionamiento correcto y seguro del vehículo y son condición previa para conservar los derechos de la garantía.

El intervalo de mantenimiento, por tiempo o kilometraje, de los vehículos CFMOTO deben cumplirse a cabalidad. El mantenimiento se debe realizar únicamente a través de la red autorizada CFMOTO

Use siempre los aceites recomendados por CFMOTO de acuerdo con el tipo de motor. No mezcle tipos y/o marcas de aceites de motor. Siempre realice cambios completos o reponga el faltante con la misma marca de aceite, teniendo en cuenta la capacidad máxima del motor.

Solicite al concesionario el registro de control de mantenimiento CFMOTO (páginas finales de esta política)

## **Intervalo de mantenimiento para Motocicletas**

Control de rodaje a los 1.000 km

Mantenimiento cada 6 meses o 5.000km, lo que ocurra primero

## **Intervalo de mantenimiento para Todoterreno**

Control de rodaje a los 320 km

Mantenimiento cada 3 meses o 800 km, lo que ocurra primero.

(Inspección cada mes o 160 km, lo que ocurra primero.)

- El intervalo de mantenimiento podría variar de acuerdo con el vehículo/modelo, verifique la información detallada en el manual del propietario.
- Si el uso de su vehículo es severo reduzca los intervalos de servicio en un 50%. Uso severo corresponde a:
  - ✓ Conducir a altas revoluciones en carreras o estilo carreras.
  - ✓ Conducción prolongada a baja velocidad y carga pesada.
  - ✓ Ralentí prolongado del motor.
  - ✓ Conducir en terreno fangoso, agua o arena con frecuencia.
  - ✓ Conducir en climas extremadamente cálidos o fríos

**CONTROL DE MANTENIMIENTO CFMOTO**

<p style="text-align: center;"><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p style="text-align: center;">----- Sello</p>	<p style="text-align: center;"><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p style="text-align: center;">----- Sello</p>
--	--

<p style="text-align: center;"><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p style="text-align: center;">----- Sello</p>	<p style="text-align: center;"><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p style="text-align: center;">----- Sello</p>
--	--

<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>	<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>
---	---

<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>	<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>
---	---

<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>	<p><b>Control de Mantenimiento</b></p> <p>Fecha: _____</p> <p>Kilometraje: _____</p> <p>Asesor: _____</p> <p>-----</p> <p style="text-align: center;">Sello</p>
---	---



**cfmoto\_co**



**cfmotocolombiaoficial**



**cfmotocolombia.com**



**CFMOTO**